

MARTES, 16 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 241

## AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

**CVE-2014-17674** *Concesión de subvención directa a la Asociación de Comerciantes La Inmobiliaria para programa de dinamización comercial denominado Vales de compra segundo semestre de 2014.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Torrelavega, publicada en el BOC núm. 144, de 24 de julio de 2008, se hace público que por la Junta de Gobierno Local de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el 1 de diciembre de 2014, se ha aprobado la concesión de la siguiente subvención directa:

- Entidad beneficiaria: Asociación de Comerciantes de La Inmobiliaria.
- CIF: G39469119.
- Importe de la subvención: Cinco mil (5.000,00) euros.
- Concepto: Programa de dinamización comercial denominado "Vales de compra segundo semestre 2014".

Torrelavega, 4 de diciembre de 2014.

La alcaldesa,  
Lidia Ruiz Salmón.

2014/17674

CVE-2014-17674